



MEMORÁNDUM N° 45/2022

A: EMANUEL IBARRA SOTO
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE (S)

DE: CAROLINA SILVA SANTELICES
JEFA OFICINA REGIONAL VALPARAÍSO

MAT.: SOLICITA MEDIDA PROVISIONAL PRE PROCEDIMENTAL PARA UF “LA REGATA PUB”

Fecha: 28 de septiembre de 2022

Con fechas 11 y 15 de noviembre 2021; 22 de enero y 29 de agosto 2022, esta Superintendencia recibió las denuncias ID 469-V-2021, 472-V-2021, 24-V-2022 y 360-V-2022 (Anexo N° 1) respectivamente, en razón de los ruidos provenientes de la UF LA REGATA PUB, individualizada con el ID 20824, cuyo titular sería RITA ROBLES ECHEVERRÍA, RUT 7.295.269-3, según se ha indicado en las denuncias.

La UF denunciada corresponde a un restaurant – pub ubicado en Avenida Carlos Alessandri N°2108, comuna de Algarrobo, y corresponde a una fuente emisora según indica la norma de emisión contenida en el decreto supremo N° 38 de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente (D.S. N°38/2011 MMA), toda vez que es una actividad Comercial. En su interior se realizan actividades de consumos de alimentos con música ambiental del tipo envasada, tanto en el interior de las instalaciones como en terraza abierta; asimismo, en las mismas dependencias se realizan tocatas de bandas en vivo y karaoke. Este lugar funciona de martes a sábado entre las 18:00 y las 03:00 horas; tal como lo han señalado los denunciantes en sus denuncias individualizados en Anexo N°1, así como lo visualizado en redes sociales Instagram, Facebook y Twitter (Anexo N° 2).

Los grupos familiares que residen en los domicilios de los denunciantes, son principalmente adultos mayores, manifiestan problemas para poder dormir, afectación psicológica e irritabilidad y también problemas de ausentismo laboral y escolar.

Relevante resulta destacar que en torno de la fuente emisora se ubican mayoritariamente residencias habitacionales de primera y segunda vivienda. Los receptores sensibles y más expuestos a la fuente se localizan en un edificio de departamentos, ubicado unos 30 metros frente de la fuente emisora; y alrededor de la fuente, también emplazamiento de casas habitación, tal como se aprecia en la Figura N° 1.





Figura 1: Ubicación fuente emisora, receptor y uso del entorno

Fuente emisora	Norte: 6.305.452	Este: 251.720	Coordenadas UTM
Receptor	Norte: 6.305.478	Este: 251.704	(Datum WG84-H19)

En atención a la presentación realizada, personal de la Superintendencia del Medio Ambiente concurrió el día 10 de septiembre de 2022, a las 00:15 horas, a uno de los domicilios indicados en las denuncias, ubicado en Avenida Carlos Alessandri N° 2095, departamento 22A, con orientación hacia el norte y frente a la fuente emisora, con el objeto de realizar una medición de ruido de acuerdo a las disposiciones del D.S. N°38/2011 MMA. La referida actividad consta en el Acta de Inspección Ambiental respectiva, cuyos datos fueron registrados en las fichas que conforman el reporte técnico. Ellas dan cuenta que el receptor se encuentra ubicado en la denominada zona ZCUC (Zona Centro Urbano Comercial), del Plan Regulador de la comuna de Algarrobo, homologable a una Zona II del D.S. N°38/2011 MMA. Igualmente da cuenta de que la medición llevada a cabo fue realizada en periodo nocturno, en un punto de medición interno, con la ventana abierta (Acta de Fiscalización y Reporte Técnico en Anexo N° 3).

El resultado obtenido -luego de realizadas las correcciones que establecen los artículos 18 y 19 de la norma de emisión citada- arrojó los siguientes resultados, respecto del nivel de presión sonora corregido:



Receptor	NPC [dBA]	Ruido de Fondo [dBA]	Zona DS N°38	Periodo	Límite [dBA]	Estado
1	62	--	II	Nocturno	45	Supera

De lo anterior se concluye que fue constatada una superación de 17 dBA por sobre el límite máximo permitido por el D.S. N°38/2011 MMA, haciendo necesaria la realización de acciones preventivas en el caso concreto. Por ello, mediante el presente acto solicito a usted la dictación de medidas provisionales respecto del establecimiento ya identificado, con el objeto de velar por la salud de la población que habita en torno a la misma.

Cabe agregar, que en contacto con denunciante previo a la actividad de inspección ambiental, el denunciante ha manifestado que los hechos denunciados han persistido por mucho tiempo y solicitó a esta institución tomar todas las medidas posibles de modo de controlar la emisión de ruidos.

Medidas Provisionales Solicitadas

En observancia del artículo 32 de la ley 19.880, al cual se remite el inciso segundo del artículo 48 de la ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente (LOSMA), solicito que, por un periodo de 15 días hábiles, ordene al mencionado establecimiento las siguientes medidas:

1. Elaborar un informe técnico de diagnóstico de problemas acústicos, que considere, a lo menos, un levantamiento de las características del sistema de amplificación del local (número de equipos, potencia, distribución y proyección sonora dentro del lugar, eficiencia acústica, entre otros), así como también la presencia de bandas en vivo, junto con las características y materialidad de las estructuras principales de la infraestructura (techo, paredes, suelo). El mismo deberá incluir sugerencias de acciones y mejoras que puedan ser implementadas en el local para dar cumplimiento a los niveles de emisión de ruido del D.S. N°38/2011 MMA.

Dicho informe de diagnóstico y sugerencias deberá ser realizado por un profesional competente en la materia, debiendo además adjuntar su currículum vitae y certificados técnicos respectivos, de corresponder. El documento deberá ser presentado a esta superintendencia en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados desde la notificación de la presente resolución.

2. Implementar, dentro del plazo de vigencia definido por el punto resolutivo primero, las mejoras propuestas por el informe señalado precedentemente, apoyado por el profesional que lo elaboró.

Esta medida será verificada mediante la presentación de documentos que demuestren la cotización del trabajo, la adquisición de los materiales y la realización de obras que permitan aumentar la aislación acústica de la instalación. En caso de que la realización de las obras requiera de más tiempo que el otorgado mediante el presente acto, deberá ser acompañado -dentro del plazo de vigencia de la medida ordenada- información que respalde el retardo, así como también un plan de trabajo que establezca plazos ciertos para la realización de los mismos.



3. Implementar e Instalar, en un lugar cerrado para evitar que sea manipulado, un dispositivo limitador de frecuencias, compresor acústico, o similar, configurado por un profesional en la materia, con el objeto de reducir el conjunto de las emisiones acústicas provenientes de los sistemas de reproducción y de amplificación del local.

La medida deberá ser implementada de manera permanente, y el titular contará con un plazo de 15 días hábiles para su ejecución, contados desde la notificación de la presente resolución. La misma será verificada mediante la presentación de documentos que den cuenta de la fecha de adquisición e implementación del dispositivo, acompañando además información técnica del mismo.

4. Prohibir la realización de actividades y el funcionamiento de los aparatos que hagan uso de los sistemas de reproducción y amplificación del local, hasta que no se encuentre plenamente implementado el dispositivo señalado en el punto considerativo anterior. Esta prohibición incluye sistemas de reproducción de música, altavoces, parlantes, subwoofer, karaoke, animadores, bandas en vivo, etc. Lo anterior el bajo apercibimiento de solicitar la autorización del Tribunal Ambiental respectivo para ordenar la detención del funcionamiento del establecimiento, según indica el artículo 48 de la LOSMA.

Cabe señalar que por la aplicación de las acciones precedentes no se impide el funcionamiento del local comercial para su giro habitual, pero se destaca que en el ejercicio del mismo, deberá respetar de todas maneras los límites de emisión de ruido que fija el D.S. N°38/2011 MMA.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

CAROLINA SILVA SANTELICES
JEFA OFICINA REGIONAL VALPARAÍSO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

CSS/vjg

Distribución:

- Superintendente del Medio Ambiente
- Fiscalía
- División de Fiscalización
- División de Sanción y Cumplimiento
- Oficina de Partes y Archivo

Anexos:



- Anexo N° 1: Denuncias
- Anexo N° 2: Evidencia de funcionamiento de la fuente.
- Anexo N° 3: Acta de Fiscalización y Reporte Técnico.



COMPROBANTE DENUNCIA DIGITAL N° 16027

La SMA analizará lo enviado y se comunicará con usted dentro de los tiempos establecidos.

Fecha/Hora recepción:

14-11-2021 17:31

Número Denuncia

16027

Motivo Denuncia:

RUIDOS MOLESTOS

La recepción de su denuncia no significa admisibilidad de esta por parte de la SMA.

Datos del denunciante

Denunciante:

PATRICIA CLARA DEFORMES SAGREDO

RUT:

4775169-1

Sexo:

Femenino

Genero:

Mujer

Respuesta vía correo electrónico:

Si

Correo electrónico:

PATADEFORMES@HOTMAIL.COM

TEL Móvil:

+569 78991882

TEL Fijo:

-

Domicilio Denunciante:

AV. ALGARROBO 2219 101, ALGARROBO, REGIÓN DE VALPARAÍSO



Coordenadas:

Latitud: -33.36444

Longitud: -71.66989

Datos del representante

Representante:

SIN REPRESENTANTE

RUT:

-

Respuesta vía correo electrónico:

No

Correo electrónico:

-

TEL Móvil:

Domicilio Representante:

-

-

Coordenadas:

Latitud: -

Longitud: -

TEL Fijo:

-

Representante de una persona jurídica:

No

Datos del infractor

¿Conoce al infractor de los hechos denunciados?:

Si

Nombre del posible infractor:

LA REGATA PUB

RUT:

7295269-3

Actividad:

RESTAURANT, LOCAL DE COMIDA, ETC.

Lugar de los hechos denunciados:

AV. CARLOS ALESSANDRI 2108, ALGARROBO, REGIÓN DE VALPARAÍSO



Coordenadas hechos denunciados:

Latitud: -33.36444

Longitud: -71.66989

Descripción de los hechos denunciados

Fecha estimada de los hechos denunciados:

15-01-2019

Descripción de los hechos denunciados:

ESTIMADOS SEÑORES, HACE TRES AÑOS QUE VIVO EN ESTE SECTOR, DONDE EN SU MAYORÍA DE LOS EDIFICIOS DEPARTAMENTOS QUE EXISTEN VIVEN ADULTOS MAYORES Y FAMILIAS CON NIÑOS, QUIENES SE HAN VISTO AFECTADO POR LOS MÚLTIPLES RUIDOS MOLESTOS OCASIONADOS POR UN RESTAURANT DE GIRO TURISMO, QUIENES DURANTE LA SEMANA (JUEVES) Y TODOS LOS FINES DE SEMANA EMITEN FUERTES RUIDOS POR MÚSICA, GRITOS, PELEAS, ETC., LO CUAL HA DETERIORADO MI CALIDAD DE VIDA COMO ADULTA MAYOR, YA QUE TENGO ANTECEDENTES MÉDICO QUE AVALAN MI NIVEL DE ESTRÉS, CANSANCIO Y AGOTAMIENTO, VIÉNDOSE AFECTADO MI DESCANSO NOCTURNO NECESARIO PARA MIS LABORES PROFESIONALES DIARIAS QUE DEBO CUMPLIR PARA MANTENERME. QUIERO SOLICITAR SU AYUDA PARA QUE ENTREGUEN UNA SOLUCIÓN A ESTE ESTABLECIMIENTO PARA EVITAR LOS CONSTANTES "RUIDOS MOLESTOS" QUE EMITEN Y ESTÁN GENERANDO UNA PÉSIMA CALIDAD DE VIDA. A TODOS LOS VECINOS DE SECTOR. ESPERO QUE USTEDES COMO AUTORIDAD PUEDAN IMPONERSE A ESTE LUGAR YA QUE NUESTRAS AUTORIDADES NO HAN PODIDO SOLUCIONAR.

Efectos en el medio ambiente asociados a los hechos denunciados:

LOS EFECTOS INMEDIATOS A MI SALUD LOS PUEDO CONSTATAR POR MEDIO DE ATENCIONES DE URGENCIA A CESFAM DEBIDO A MI NIVEL DE ESTRÉS PROGRESIVO, INSOMNIO YA QUE LOS RUIDOS MOLESTOS ME DESPIERTAN Y NO LOGRO VOLVER A DORMIR, ESTADO DE AGOTAMIENTO DURANTE MI JORNADA LABORAL Y DURANTE TODOS LOS FINES DE SEMANA, IMPOTENCIA DE NO PODER HACER NADA NI RECIBIR AYUDA DE NADIE FRENTE A ESTA SITUACIÓN. LOS EFECTOS MENTALES SON QUE ME HE VUELTO UNA PERSONA MÁS INTROVERTIDA, POCO TOLERANTE YA QUE MI ÁNIMO NO ESTÁ BIEN, ESTOY CONSTANTEMENTE ALTERADA Y FRUSTRADA. EN MI TRABAJO, TENGO POCAS ENERGÍAS PARA ENFRENTAR MIS ACTIVIDADES DIARIAS, SIENDO ESTO MOTIVO DE MAYOR ESTRÉS.

Distancia aproximada entre su domicilio y el lugar de los hechos denunciados:

COLINDANTE, AL LADO, O AL FRENTE (MENOS DE 50 M)

Frecuencia de los hechos denunciados:

PERIÓDICO: EVENTOS SE REPITEN FRECUENTEMENTE

Horarios en que se desarrollan los hechos denunciados:

DURANTE LA MADRUGADA (ENTRE 00:00 A 7:00)

Días en que se desarrollan los hechos denunciados:

FINES DE SEMANA (VIERNES, SÁBADO Y DOMINGO)

Población sensible impactada por los hechos: SíPERSONA DE TERCERA EDAD (MAYORES A 65 AÑOS), PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD, **OTROS:** FAMILIAS COMPLETAS, TRABAJADORES**Se han generado impactos a la salud de la población:** Sí

AFECTACIÓN PSICOLÓGICA, PROBLEMAS PARA DORMIR, DÍAS DE AUSENTISMO LABORAL O ESCOLAR, VISITAS A SALA DE URGENCIAS HOSPITALARIAS

Se han afectado componentes del medio ambiente: NO SABE**Alcance de los efectos al medio ambiente:** NO SABE**Hay muerte o intoxicación de especies de fauna/animales:** NO SABE**- Especies en categoría de conservación:** NO SABE**Hay muertes de especies de flora/vegetación:** NO SABE**- Especies en categoría de conservación:** NO SABE**Afectación de áreas colocadas bajo protección oficial del estado:** NO SABE**Pueblos originarios o pueblos indígenas afectados por los hechos:** NO SABE

Normativa incumplida:

INCUMPLIMIENTO DE NORMA DE EMISIÓN

Selección realizada de RCA, PPDA, Normas de Emisión y de Calidad:

NE 38-2011-ESTABLECE NORMA DE EMISION DE RUIDOS GENERADOS POR FUENTES QUE INDICA ELABORADA A PARTIR DE LA REVISION DEL DECRETO SUPREMO N° 146 DE 1997 MINSEGPRES

Otras denuncias asociadas:

-

Documentos anexados a su denuncia:

Nueva grabación 52.m4a, Razon Social_Giro.png



Superintendencia del Medio Ambiente, Gobierno de Chile.

[Sitio web: portal.sma.gob.cl](http://portal.sma.gob.cl)

COMPROBANTE DENUNCIA DIGITAL N° 16061

La SMA analizará lo enviado y se comunicará con usted dentro de los tiempos establecidos.

Fecha/Hora recepción:

15-11-2021 18:18

Número Denuncia

16061

Motivo Denuncia:

RUIDOS MOLESTOS

La recepción de su denuncia no significa admisibilidad de esta por parte de la SMA.

Datos del denunciante

Denunciante:

SILVANA PILAR DEL FAÚNDEZ PEÑA

RUT:

9907502-3

Sexo:

Femenino

Genero:

Mujer

Respuesta vía correo electrónico:

Si

Correo electrónico:

SILVANAFP@GMAIL.COM

TEL Móvil:

+569 94884191

TEL Fijo:

-

Domicilio Denunciante:

AV. CARLOS ALESSANDRI 2095 22-A, ALGARROBO,
REGIÓN DE VALPARAÍSO



Coordenadas:

Latitud: -33.36444

Longitud: -71.66989

Datos del representante

Representante:

SIN REPRESENTANTE

RUT:

-

Respuesta vía correo electrónico:

No

Correo electrónico:

-

TEL Móvil:

Domicilio Representante:

-

-

Coordenadas:

Latitud: -

Longitud: -

TEL Fijo:

-

Representante de una persona jurídica:

No

Datos del infractor

¿Conoce al infractor de los hechos denunciados?:

Si

Nombre del posible infractor:

LA REGATA PUB

RUT:

7295269-3

Actividad:

RESTAURANT, LOCAL DE COMIDA, ETC.

Lugar de los hechos denunciados:

AV. CARLOS ALESSANDRI 2108, ALGARROBO, REGIÓN DE VALPARAÍSO



Coordenadas hechos denunciados:

Latitud: -33.36444

Longitud: -71.66989

Descripción de los hechos denunciados

Fecha estimada de los hechos denunciados:

01-05-2017

Descripción de los hechos denunciados:

ESTIMADOS, AGRADECIENDO ESTE ESPACIO, QUIERO PONER EN ANTECEDENTES UNA SITUACIÓN QUE ESTÁ AFECTANDO LA SALUD, ÁNIMO Y CALIDAD DE VIDA EN GENERAL A MUCHOS VECINOS EN UNA ZONA RESIDENCIAL DEL CENTRO DE ALGARROBO. ESTE DETERIORO EN LA CALIDAD DE VIDA, CANSANCIO Y ESTRÉS ES OCASIONADO POR UN RESTAURANT/BAR/PUB LLAMADO "LA REGATA" QUE TRABAJA TODOS LOS DÍAS DE LA SEMANA Y FINES DE SEMANA, EMITIENDO RUIDOS MOLESTOS, MÚSICA Y GRITOS PRINCIPALMENTE A PARTIR DE LAS 23:30 HASTA LAS 03:00 AM. PARA EVITAR ESTA SITUACIÓN, LOS VECINOS DEBEMOS LLAMAR A SEGURIDAD CIUDADANA QUIENES TIENEN TURNO HASTA LAS 23:30 HRS., PASADA ESTA HORA DEBEMOS ACUDIR A CARABINEROS QUIENES NUNCA TIENEN TIEMPO DE ATENDER LAS LLAMADAS POR ENCONTRARSE EN "OTROS PROCEDIMIENTOS". QUEDANDO SIN SOLUCIÓN LA EMISIÓN DE MÚSICA, GRITOS Y RUIDOS MOLESTOS. LA ZONA AFECTADA ESTÁ COMPUESTA POR DEPARTAMENTOS Y CASAS COLINDANTES, CALCULANDO UN NÚMERO DE AFECTADOS SOBRE LAS 50 PERSONAS ENTRE ADULTOS MAYORES, PERSONAS TRABAJADORAS Y NIÑOS.

Efectos en el medio ambiente asociados a los hechos denunciados:

LOS EFECTOS A MI SALUD ES EL CANSANCIO EXTREMO QUE TENGO DESDE HACE UN TIEMPO YA QUE MI DERECHO A DESCANSAR Y DORMIR TRANQUILA DURANTE LAS NOCHES (23:00 A 08:00) ES VULNERADA POR ESTE LOCAL QUE EMITE MÚSICA, GRITOS Y RUIDOS MOLESTOS EN GENERAL. OTRO EFECTO DE ESTA SITUACIÓN ES MI MAYOR NIVEL DE ESTRÉS, YA QUE ESTOS RUIDOS ME DESPIERTAN A LAS 01:00 Ó 02:00 DE LA MADRUGADA PRINCIPALMENTE LOS DÍAS JUEVES, VIERNES Y SÁBADOS, PROVOCÁNDOME INSOMNIO Y DORMIR MAL, LO QUE SE TRADUCE QUE MI ÁNIMO Y ENERGÍA PARA MIS ACTIVIDADES LABORALES COMO PERSONALES ESTÁN DISMINUIDAS, SINTIENDO SUEÑO, POCA ATENCIÓN EN MI TRABAJO Y NO QUERER SALIR A DISFRUTAR DEL DÍA POR EL SUEÑO QUE TENGO. ADICIONALMENTE PUEDO SEÑALAR EL SENTIMIENTO DE IMPOTENCIA DE NO PODER FRENAR ESTOS RUIDOS MOLESTOS DURANTE LA NOCHE.

ADJUNTO AUDIOS, VIDEOS Y FOTOGRAFÍAS DEL LUGAR.

Distancia aproximada entre su domicilio y el lugar de los hechos denunciados:

COLINDANTE, AL LADO, O AL FRENTE (MENOS DE 50 M)

Frecuencia de los hechos denunciados:

PERIÓDICO: EVENTOS SE REPITEN FRECUENTEMENTE

Horarios en que se desarrollan los hechos denunciados:

DURANTE LA MADRUGADA (ENTRE 00:00 A 7:00)

Días en que se desarrollan los hechos denunciados:

FINES DE SEMANA (VIERNES, SÁBADO Y DOMINGO)

Población sensible impactada por los hechos: Sí

PERSONA DE TERCERA EDAD (MAYORES A 65 AÑOS), PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD, **OTROS:** PERSONAS QUE DEBEN TRABAJAR Y NIÑOS.

Se han generado impactos a la salud de la población: Sí

AFECTACIÓN PSICOLÓGICA, PROBLEMAS PARA DORMIR, DÍAS DE AUSENTISMO LABORAL O ESCOLAR, VISITAS A SALA DE URGENCIAS HOSPITALARIAS

Se han afectado componentes del medio ambiente: NO SABE

Alcance de los efectos al medio ambiente: NO SABE

Hay muerte o intoxicación de especies de fauna/animales: NO SABE

- **Especies en categoría de conservación:** NO SABE

Hay muertes de especies de flora/vegetación: NO SABE

- **Especies en categoría de conservación:** NO SABE

Afectación de áreas colocadas bajo protección oficial del estado: NO SABE

Pueblos originarios o pueblos indígenas afectados por los hechos: NO SABE

Normativa incumplida:

INCUMPLIMIENTO DE NORMA DE EMISIÓN

Selección realizada de RCA, PPDA, Normas de Emisión y de Calidad:

NE 38-2011-ESTABLECE NORMA DE EMISION DE RUIDOS GENERADOS POR FUENTES QUE INDICA ELABORADA A PARTIR DE LA REVISION DEL DECRETO SUPREMO N° 146 DE 1997 MINSEGPRES

Otras denuncias asociadas:

-

Documentos anexados a su denuncia:

Nueva grabación 55.m4a, MOV02645.AVI, MOV02647.AVI, Fotografías Situación1_compressed.pdf, Nueva grabación 52.m4a



Superintendencia del Medio Ambiente, Gobierno de Chile.

[Sitio web: portal.sma.gob.cl](http://portal.sma.gob.cl)

COMPROBANTE DENUNCIA DIGITAL N° 17606

La SMA analizará lo enviado y se comunicará con usted dentro de los tiempos establecidos.

Fecha/Hora recepción:
22-01-2022 13:17

Número Denuncia
17606

Motivo Denuncia:

RUIDOS MOLESTOS

La recepción de su denuncia no significa admisibilidad de esta por parte de la SMA.

Datos del denunciante

Denunciante:
SILVANA PILAR DEL FAÚNDEZ PEÑA

RUT:
9907502-3

Sexo:
Femenino

Genero:
Mujer

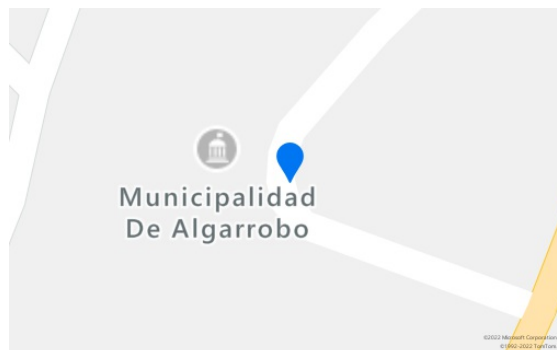
Respuesta vía correo electrónico:
Si

Correo electrónico:
SILVANAFP@GMAIL.COM

TEL Móvil:
+569 94884191

TEL Fijo:
-

Domicilio Denunciante:
AV. CARLOS ALESSANDRI 2095 22A, ALGARROBO,
REGIÓN DE VALPARAÍSO



Coordenadas:
Latitud: -33.36444
Longitud: -71.66989

Datos del representante

Representante:
SIN REPRESENTANTE

RUT:
-

Respuesta vía correo electrónico:

Domicilio Representante:

-

-

Coordenadas:

Latitud: -

No

Longitud: -

Correo electrónico:

-

TEL Móvil:

-

TEL Fijo:

-

Representante de una persona jurídica:

No

Datos del infractor

¿Conoce al infractor de los hechos denunciados?:

Si

Nombre del posible infractor:

LA REGATA PUB

RUT:

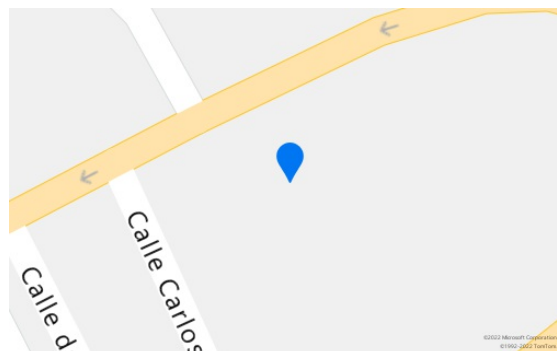
7295269-3

Actividad:

RESTAURANT, LOCAL DE COMIDA, ETC.

Lugar de los hechos denunciados:

AVENIDA CARLOS ALESSANDRI 2126, ALGARROBO, REGIÓN DE VALPARAÍSO



Coordenadas hechos denunciados:

Latitud: -33.3616708087827

Longitud: -71.6685707395306

Descripción de los hechos denunciados

Fecha estimada de los hechos denunciados:

01-05-2017

Descripción de los hechos denunciados:

ESTIMADOS, NUEVAMENTE QUIERO HACER LA DENUNCIA YA QUE ANOCHE (22/ENE/22) ESTE RESTAURANT TENÍA UNA BANDA A LAS 1:00 AM EMITIENDO RUIDOS MOLESTO, ESTA SITUACIÓN ESTÁ AFECTANDO LA SALUD, AÑIMO Y CALIDAD DE VIDA A MUCHOS VECINOS EN UNA ZONA RESIDENCIAL DE ALGARROBO. ESTE DETERIORO EN LA CALIDAD DE VIDA, CANSANCIO Y ESTREÑS ES OCASIONADO POR EL RESTAURANT LLAMADO "LA REGATA" QUE TRABAJA TODOS LOS DÍAS DE LA SEMANA Y FINES DE SEMANA, EMITIENDO RUIDOS MOLESTOS, MÚSICA Y GRITOS PRINCIPALMENTE A PARTIR DE LAS 23:30 HASTA LAS 03:00 AM. PARA EVITAR ESTA SITUACIÓN, LOS VECINOS DEBEMOS LLAMAR A SEGURIDAD CIUDADANA QUIENES TIENEN TURNO HASTA LAS 23:30 HRS., PASADA ESTA HORA DEBEMOS ACUDIR A CARABINEROS QUIENES SIEMPRE ESTÁN EN "OTROS PROCEDIMIENTOS". QUEDANDO SIN SOLUCIÓN LA EMISIÓN DE MÚSICA, GRITOS Y RUIDOS MOLESTOS. LA ZONA AFECTADA ESTÁ COMPUESTA POR DEPARTAMENTOS Y CASAS COLINDANTES, CALCULANDO UN NÚMERO DE AFECTADOS SOBRE LAS 50 PERSONAS ENTRE ADULTOS MAYORES, PERSONAS TRABAJADORA

Efectos en el medio ambiente asociados a los hechos denunciados:

LOS EFECTOS A MI SALUD ES EL CANSANCIO EXTREMO E IMPOTENCIA DE QUE NADIE RESUELVA ESTE PROBLEMA, YA QUE MI DERECHO A DESCANSAR Y DORMIR TRANQUILA DURANTE LAS NOCHES (23:00 A 08:00) ES VULNERADA POR ESTE LOCAL QUE EMITE MÚSICA, GRITOS Y RUIDOS MOLESTOS EN GENERAL. OTRO EFECTO DE ESTA SITUACIÓN ES MI MAYOR NIVEL DE ESTRÉS, YA QUE ESTOS RUIDOS ME DESPIERTAN A LAS 01:00 O 02:00 DE LA MADRUGADA PRINCIPALMENTE LOS DÍAS JUEVES, VIERNES Y SÁBADOS, PROVOCA NDOME INSOMNIO Y DORMIR MAL, LO QUE SE TRADUCE QUE MI ÁNIMO Y ENERGÍA PARA MIS ACTIVIDADES LABORALES COMO PERSONALES ESTÁN DISMINUIDAS, SINTIENDO SUEÑO, POCOA ATENCIÓN EN MI TRABAJO Y NO QUERER SALIR A DISFRUTAR DEL DÍA POR EL SUEÑO QUE TENGO. ADICIONALMENTE PUEDO SENTALAR EL SENTIMIENTO DE IMPOTENCIA DE NO PODER FRENAR ESTOS RUIDOS MOLESTOS DURANTE LA NOCHE.

Distancia aproximada entre su domicilio y el lugar de los hechos denunciados:

COLINDANTE, AL LADO, O AL FRENTE (MENOS DE 50 M)

Frecuencia de los hechos denunciados:

PERIÓDICO: EVENTOS SE REPITEN FRECUENTEMENTE

Horarios en que se desarrollan los hechos denunciados:

DURANTE LA MADRUGADA (ENTRE 00:00 A 7:00)

Días en que se desarrollan los hechos denunciados:

FINES DE SEMANA (VIERNES, SÁBADO Y DOMINGO)

Población sensible impactada por los hechos: Sí

PERSONA DE TERCERA EDAD (MAYORES A 65 AÑOS), PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD, **OTROS:** PERSONAS QUE DEBEN TRABAJAR TEMPRANO Y NIÑOS

Se han generado impactos a la salud de la población: Sí

AFECTACIÓN PSICOLÓGICA, PROBLEMAS PARA DORMIR, DÍAS DE AUSENTISMO LABORAL O ESCOLAR, VISITAS A SALA DE URGENCIAS HOSPITALARIAS

Se han afectado componentes del medio ambiente: NO SABE

Alcance de los efectos al medio ambiente: NO SABE

Hay muerte o intoxicación de especies de fauna/animales: NO SABE

- **Especies en categoría de conservación:** NO SABE

Hay muertes de especies de flora/vegetación: NO SABE

- **Especies en categoría de conservación:** NO SABE

Afectación de áreas colocadas bajo protección oficial del estado: NO SABE

Pueblos originarios o pueblos indígenas afectados por los hechos: NO SABE

Normativa incumplida:

INCUMPLIMIENTO DE NORMA DE EMISIÓN

Selección realizada de RCA, PPD, Normas de Emisión y de Calidad:

NE 38-2011-ESTABLECE NORMA DE EMISION DE RUIDO GENERADOS POR FUENTES QUE INDICA ELABORADA A PARTIR DE LA REVISION DEL DECRETO SUPREMO N° 146 DE 1997 MINSEGPRES

Otras denuncias asociadas:

SMA N° DENUNCIA 16061, SIN FISCALIZACIÓN HASTA LA FECHA.

Documentos anexados a su denuncia:

MOV02664.AVI, MOV02663.AVI, Fotografías Situación.docx



RV: Formulario de denuncia SMA, ruidos molestos.

Oficina De Partes <oficinadepartes@sma.gob.cl>

Lun 29/08/2022 16:08

Para: Oficina Regional 05 - Valparaiso <oficina.valparaiso@sma.gob.cl>

PVI,
Denuncia.
Saludos

Oficina de Partes
Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos N° 280, piso 8, Santiago

De: inspeccion@municipalidadalgarrobo.cl <inspeccion@municipalidadalgarrobo.cl>

Enviado: lunes, 29 de agosto de 2022 15:32

Para: Oficina De Partes <oficinadepartes@sma.gob.cl>; seguridadpublica@municipalidadalgarrobo.cl <seguridadpublica@municipalidadalgarrobo.cl>; psura@municipalidadalgarrobo.cl <psura@municipalidadalgarrobo.cl>; medioambiente@municipalidadalgarrobo.cl <medioambiente@municipalidadalgarrobo.cl>; organizaciones@municipalidadalgarrobo.cl <organizaciones@municipalidadalgarrobo.cl>

Cc: secretariainspecciones@municipalidadalgarrobo.cl <secretariainspecciones@municipalidadalgarrobo.cl>; 'Rafa NdeZ' <rndezepepeda@gmail.com>; rsepulveda@municipalidadalgarrobo.cl <rsepulveda@municipalidadalgarrobo.cl>

Asunto: Formulario de denuncia SMA, ruidos molestos.

Estimados

Buenas tardes, adjunto formulario de denuncia por ruidos molestos, del local comercial "La Regata", ubicado en la comuna de Algarrobo, para su fiscalización.

Sin más y quedando atento a su respuesta,

Atte.



Inspector Municipal

Av. Peñablanca 250, Algarrobo.
www.municipalidadalgarrobo.cl

Fecha: 22-Agosto-2022

Denuncia Ruidos Molestos

Para: **Alcalde**
Ilustre Municipalidad de Algarrobo
Av. Peñablanca N° 250,
Algarrobo, V Región.

Atte: **José Luis Yáñez Maldonado**

Referencias

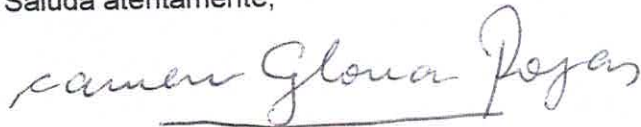
La comunidad Edificio Flamingo quiere enviar esta denuncia bajo la Administración y Representación Legal de su comunidad completa, la cual tienen como objetivo colocar en manifiestos los excesivos "Ruidos Molestos" que debemos sufrir hasta las 03 AM los días viernes, sábados (incluso jueves); generados por los parlantes y gritos emitidos por el Pub La Regata ubicado en Av. Carlos Alessandri N° 2108, Algarrobo.

Esta situación de "Ruidos Molestos" está afectando la salud, ánimo y calidad de vida de las personas que son parte de esta comunidad, ya que se está vulnerando el derecho a descansar en horario nocturno, provocando insomnios, cansancio y estrés en sus actividades habituales a todos los residentes de esta comunidad.

Por lo anteriormente señalado, esta comunidad solicita que se restrinja el horario de emisiones de Ruidos Molestos, llegando a un límite máximo de 23:30 pm. Adicionalmente, queremos una mediación antes el Juzgado de Policía Local con el propietario del Pub La Regata para llegar a un acuerdo formal y hacer cumplir lo dispuesto en Decreto N°507: Dicta Ordenanza Sobre Ruidos Molestos_Municipalidad de Algarrobo.

Esperando que tenga una buena acogida y una pronta solución,

Saluda atentamente,



Carmen Gloria Rojas
Representante Edificio Flamingo

Comunidad Edificio Flamingo
Av. Carlos Alessandri N° 2095, Algarrobo



FORMULARIO DE DENUNCIAS

Antes de completar este formulario usted debe considerar lo siguiente:

1. La denuncia debe estar firmada, además de completar cada uno de los ítems que se solicitan.
2. Tener presente los artículos 21(1) y 47(2) de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, referidos a la presentación de denuncias y sus requisitos.¹
3. Las comunicaciones formales que realiza la Superintendencia del Medio Ambiente con el denunciante se efectúan a través de Carta Certificada, por lo que es esencial indicar correctamente su domicilio. En caso de que éste se encuentre en zona rural, debe indicar una casilla de correos o un domicilio ubicado en zona urbana para que la notificación se lleve a cabo correctamente. Cabe destacar que, si usted indica que “*Desea recibir respuesta vía correo electrónico*”, toda comunicación será remitida a la casilla indicada.
4. Cualquier consulta sobre el formulario o para conocer el estado de tramitación de su denuncia, debe ingresar a <https://oac.sma.gob.cl>, o llamar al teléfono +56 2 2617 1800

¹ Artículo 21 LO-SMA, “Cualquier persona podrá denunciar ante la Superintendencia el incumplimiento de instrumentos de gestión ambiental y normas ambientales, debiendo ésta informar sobre los resultados de su denuncia en un plazo no superior a 60 días hábiles. En el evento que producto de tales denuncias se iniciare un procedimiento administrativo sancionador, el denunciante tendrá para todos los efectos legales la calidad de interesado en el precitado procedimiento”

¹ Artículo 47 LO-SMA, “El procedimiento administrativo sancionatorio podrá iniciarse de oficio, a petición del órgano sectorial o por denuncia. Se iniciará de oficio cuando la Superintendencia tome conocimiento, por cualquier medio, de hechos que pudieren ser constitutivos de alguna infracción de su competencia. Se iniciará a petición del órgano sectorial, por su parte, cuando tome conocimiento de los informes expedidos por los organismos y servicios con competencia en materia de fiscalización ambiental, los que deberán ser evacuados de conformidad a lo establecido en esta ley y contener en especial la descripción de las inspecciones, mediciones y análisis efectuados, así como sugerir las medidas provisionales que sean pertinentes decretar.

Las denuncias de infracciones administrativas deberán ser formuladas por escrito a la Superintendencia señalando lugar y fecha de presentación, y la individualización completa del denunciante, quien deberá suscribirla personalmente o por su mandatario o representante habilitado. Asimismo, deberán contener una descripción de los hechos concretos que se estiman constitutivos de infracción, precisando lugar y fecha de su comisión y, de ser posible, identificando al presunto infractor.

La denuncia formulada conforme al inciso anterior originará un procedimiento sancionatorio si a juicio de la Superintendencia está revestida de seriedad y tiene mérito suficiente. En caso contrario, se podrá disponer la realización de acciones de fiscalización sobre el presunto infractor y sin ni siquiera existiere mérito para ello, se dispondrá el archivo de la misma por resolución fundada, notificando de ello al interesado.”



¿Cuál es el motivo principal de su denuncia?

MOTIVO DE LA DENUNCIA	Marque con una (X)
Ruidos molestos	<input checked="" type="checkbox"/>
Olores molestos	<input type="checkbox"/>
Descarga de residuos líquidos o contaminación del agua	<input type="checkbox"/>
Extracción de agua no autorizada	<input type="checkbox"/>
Alteración de cauces de ríos o esteros	<input type="checkbox"/>
Residuos sólidos domiciliarios	<input type="checkbox"/>
Residuos sólidos peligrosos/contaminación de suelos	<input type="checkbox"/>
Afectación de vegetación nativa	<input type="checkbox"/>
Afectación de fauna nativa	<input type="checkbox"/>
Construcción de obras no autorizadas	<input type="checkbox"/>
Afectación de patrimonio ambiental o arqueológico	<input type="checkbox"/>
Derrame de combustibles	<input type="checkbox"/>
Vectores biológicos (moscas, roedores. Etc)	<input type="checkbox"/>
Comercio de leña o de artefactos a leña no autorizados	<input type="checkbox"/>
Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>
Vibraciones u ondas electromagnéticas	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>



1. DENUNCIANTE

Individualización del denunciante

¿Es usted representante legal o denunciante? Marque con una (X)	
Representante legal	Denunciante
	X

Datos del representante legal		
Nombres	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.	
Apellidos		
Cédula de identidad	69.061.600-9	
Documento que acredita su calidad de representante/apoderado		
¿Desea recibir respuesta vía correo electrónico? (Recuerde que es esencial tener este dato para denuncias asociadas a infracción a las normas de emisión de ruidos contenida en el D.S. 38/2011 del Ministerio del Medio Ambiente)	Sí	No
	X	
Correo electrónico del representante/Apoderado	INSPECCIÓN @ MUNICIPALIDAD ALGARROBO.CL.	
Domicilio	AV. PENABLUCA # 250 ALGARROBO	
Teléfono fijo	+56 2 352200100	
Teléfono móvil	+569	



Datos del representante legal	
¿Está representando a una persona jurídica?	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Nombre/razón social	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
Cédula de identidad/Rol Único Tributario	69.061.600-9
Domicilio de la persona jurídica	AV. PENABUENCA # 250 ALGARROBO
Región	V REGIÓN
Comuna	ALGARROBO
Teléfono fijo	+56 352 200 100
Teléfono móvil	+569

Datos del denunciante			
Nombres	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO		
Apellidos			
Cédula de identidad	69.061.600-9		
Sexo	Hombre (x)	Mujer (x)	
Genero	Masculino (x)	Femenino (x)	No aplica (x)
			<input checked="" type="checkbox"/>
IDENTIFIQUE SUS DATOS PARA NOTIFICAR INFORMACIÓN			
¿Desea recibir respuesta vía correo electrónico? (Recuerde que es esencial tener este dato para denuncias asociadas a infracción a las normas de emisión de ruidos contenida en el D.S. 38/2011 del Ministerio del Medio Ambiente)	Sí (x)	No (x)	
	<input checked="" type="checkbox"/>		
Correo electrónico	INSPECCIÓN@municipalidadalgarrobo.cl		
Domicilio	AV. PENABUENCA # 250		
Región	V REGIÓN		
comuna	ALGARROBO		
Teléfono fijo	+56 352 200 100		
Teléfono móvil	+569		



2. POSIBLES INFRACTORES (Identificación)

Identifique al o los posibles infractores

Marque con una (X)

¿Conoce al posible infractor de los hechos?	SI X	NO
---	---------	----

Identifique el lugar de los hechos denunciados

REGION:	IV REGIÓN
COMUNA:	ALGARROBO.
DIRECCION:	Calle/Avenida/pasaje: AV. CARLOS ALESSANDRI
	Nro.: 2108
	Departamento:
	Camino rural/ruta:
COORDENADAS latitud-longitud (Sólo si las conoce)	



3. HECHOS DENUNCIADOS

Descripción y antecedentes de los hechos denunciados

¿Cuándo estima usted que comenzaron los hechos denunciados?

Día	Mes	Año
		X

Describa los hechos denunciados

Explicar en detalle y con claridad cada uno de los hechos que denuncia, e indicar, según la información que usted posee, cuáles son las actividades que originarían dichos hechos.

Por constantes ruidos molestos en horario nocturno, en días de semana, como así también los fines de semana, provocados por los parlantes y gritos emitidos por los asistentes al PUB de nombre LA REBATA.



Describa los efectos en el medio ambiente asociados a los hechos denunciados

RUIDOS MOLESTOS.

		Marque con una (X)
Distancia aproximada entre su domicilio y el lugar de los hechos denunciados	Colindante, al lado, o al frente (menos de 50 mts.)	<input checked="" type="checkbox"/>
	En la misma manzana menos de 200 mts	<input checked="" type="checkbox"/>
	Entre una manzana y cinco manzanas (más de 200 mts y menos de 500 mts.	
	Más de cinco manzanas 500 mts.	
	Misma comuna de los hechos	
	No tiene afectación directa	

		Marque con una (X)
Frecuencia de los hechos denunciados	Puntual: Evento único	
	Esporádico: eventos ocasionales	
	Periódico: eventos se repiten frecuentemente	<input checked="" type="checkbox"/>
	Continuo: eventos sin interrupción	

		Marque con una (X)
Horarios en que se desarrollan los hechos denunciado	Durante el día (entre las 07:00 a 21:00 hrs)	
	Durante la noche (entre 21:00 a 07:00 hrs.)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Durante el día y la noche	<input checked="" type="checkbox"/>
	No aplica	



		Marque con una (X)
Días en que se desarrollan los hechos denunciados	Días hábiles (de lunes a viernes)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Sábado, domingo y festivos	<input checked="" type="checkbox"/>
	Toda la semana	
	De manera permanente durante todo el año	
	No aplica	

		Marque con una (X)
¿Existe población sensible impactada por los hechos?	Si	<input checked="" type="checkbox"/>
	No	
	No sabe	

	Puede seleccionar más de una opción	Marque con una (X)
En caso que sí	Mujeres embarazadas	
	Personas en situación de discapacidad	
	Persona de tercera edad (mayores de 65 años)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Lactante o menos de 6 años	
	Personas con problemas de salud	<input checked="" type="checkbox"/>
	Personas con problemas de salud	
	Establecimientos educacionales	
	Establecimientos de salud	
otros		

		Marque con una (X)
¿Los hechos han generado impactos a la salud de la población?	Si	
	No	
	No sabe	<input checked="" type="checkbox"/>



En caso que sí	Puede seleccionar más de una opción	Marque con una (X)
Tipo de impacto a la salud de la población	Mareos, vómitos, dolores de cabeza, dolor de garganta	
	Dificultades respiratorias	
	Afectación psicológica	
	Problemas para dormir	
	Días de ausentismo laboral o escolar	
	Visitas a sala de urgencia hospitalarias	
	Hospitalizaciones	
	Invalidez	
	Muerte	
	Otros	
Adjunta certificados médicos. Si posee un certificado médico puede adjuntarlo a la denuncia.		

		Marque con una (X)
¿Los hechos han afectado componentes del medio ambiente?	Si	
	No	
	No sabe	X

En caso que sí	Puede seleccionar más de una opción	Marque con una (X)
1) Seleccione componentes afectados	Cuerpos de agua como ríos, lagos, esteros, humedales, glaciares, salares	
	Cuerpos de agua marina	
	Calidad del aire	
	Flora/Vegetación	
	Fauna/Animales	
	Suelo	
	Patrimonio Arqueológico	
	Otros	



En caso que sí	Puede seleccionar más de una opción	Marque con una (X)
2) ¿Cuál es el alcance de los efectos al medio ambiente?	Acotado (menos de 100 metros lineal o menos de 1 hectárea)	X
	Medio (entre 100 mts. a 1 km lineal o entre 1 a 10 hectáreas)	
	Muy extenso (más de 1 km lineal o más de 10 hectáreas)	
	No sabe	

En caso que sí		Marque con una (X)
3) ¿Hay muerte o intoxicación de especies de fauna/animales?	Si	
	No	
	No sabe	X

En caso que sí		Marque con una (X)	Cuál/es?
¿Se han afectado especies de fauna/animales en categoría de conservación? (En peligro, en peligro crítico, rara, casi amenazada o en estado vulnerable)	Si		
	No		
	No sabe		X

En caso que sí		Marque con una (X)	Cuál/es?
4) ¿Hay muertes de especies de flora/vegetación?	Si		
	No		
	No sabe		X



En caso que sí		Marque con una (X)	Cuál/es?
¿Se han afectado especies de flora/vegetación en categoría de conservación? (En peligro, en peligro crítico, rara, casi amenazada o vulnerable)	Si		
	No		
	No sabe		X

		Marque con una (X)	Cuál/es?
¿Hay afectación de áreas colocadas bajo protección oficial del estado? (Parques nacionales, reservas nacionales, etc.)	Si		
	No		
	No sabe		X

En caso que sí		Marque con una (X)
¿A qué categoría pertenece? (Parques nacionales, reservas nacionales, etc.)	Parque nacional	
	Reserva nacional	
	Monumento natural	
	Santuario de la naturaleza	
	Parque o reserva marina	
	Otros	



		Marque con una (X)
¿Sabe si hay pueblos originarios o pueblos indígenas afectados por los hechos?	Si	
	No	
	No sabe	X
En caso que sí, ¿Cuál?		

		Marque con una (X)
¿Sabe si hay patrimonio arqueológico afectado por los hechos?	Si	
	No	
	No sabe	X
En caso que sí, ¿Cuál?		



4. NORMATIVA AMBIENTAL

Infracciones a la normativa ambiental

		Marque con una (X)
¿Conoce la normativa ambiental infringida por los hechos denunciados?	Si	<input checked="" type="checkbox"/>
	No	<input type="checkbox"/>
	No sabe	<input type="checkbox"/>

En caso que sí		Marque con una (X)
Seleccione la normativa potencialmente incumplida	Incumplimiento de RCA	<input type="checkbox"/>
	Elusión	<input type="checkbox"/>
	Incumplimiento de Plan de Prevención o Descontaminación Ambiental (PPDA)	<input type="checkbox"/>
	Incumplimiento normas de Emisión	<input checked="" type="checkbox"/>
	Incumplimiento de Norma de Calidad	<input type="checkbox"/>
	Incumplimiento de Entidades Técnicas (ETFA o ETCA)	<input type="checkbox"/>
	OTROS. Señale:	
Indicar la o las Normativas eventualmente incumplidas (Nombre, Nro., año).	DECRETO N° 38 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.	



5. INFORMACIÓN ADICIONAL

Antecedentes complementarios a la denuncia.

		Marque con una (X)	Cuál/es? (Indicar si conoce Nro. de denuncia anterior)
Indique si ha presentado otras denuncias por los mismos hechos en la SMA o en otros organismos públicos	Si		
	No		
	No sabe		

Indique documentos que acompaña para complementar y/o acreditar los hechos denunciados

- Puede adjuntar informes, fotografías, filmaciones, antecedentes aportados por otros organismos, etc.
- El tamaño del archivo no debe superar los 100 MB.

	Cuál/es?
En caso que acompañe documento	DENUNCIA DE RUIDOS MOLESTOS
	DE PARTE DE LA COMUNIDAD
	EDIFICIO FUMIGADO.



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL DENUNCIANTE²

² Para que la denuncia sea válida ante la SMA y usted tenga el carácter de interesado ante un eventual procedimiento sancionatorio, es necesario que su denuncia tenga su firma.



laregatapub

Enviar mensaje

Seguir



481 publicaciones

2,596 seguidores

1,318 seguidos

La Regata Pub

Emprendedor

•38 años entreteniendos las noches Algarrobinas

•Martes a Sábado de 18 a 03.00 hrs

•Happy hour de 18 a 20 hrs

•Nuestra carta

www.laregatapub.cl/carta/carta.html



Ustedes



PUBLICACIONES

REELS

ETIQUETADAS



LA REGATA PRESENTA

SACA
20K en 1 día
EN TODOS
los días

BANDA
KRIMA

JUEVES 11
KARAOKE
DESDE LAS 22:30 HRS

VIERNES 12
KARAOKE
DESDE LAS 22:30 HRS

SÁBADO 13
BANDA KRIMA
EN VIVO
DESDE LAS 22:30 HRS

DOMINGO 14
TRAYTO A LOS TRES
Y ANOREA COLAZ
EN VIVO
DESDE LAS 22:30 HRS





La Regata Pub

bar karaoke música en vivo picoteo y buena onda

Seguir

1.3 mil seguidores

Página · Pub

Av Carlos Alessandri 2108, Algarrobo, Chile

(35) 248 2590

laregatapub.cl

Abierto ahora

Rango de precios · \$\$\$

Ver la información de La Regata Pub

Publicaciones



La Regata Pub

1.690 Tweets



Seguir

La Regata Pub

@LaRegataPub

37 Años junto a ti

📍 Algarrobo Chile 📅 Se unió en enero de 2012

91 Siguiendo 86 Seguidores

Tweets

Tweets y respuestas

Fotos y videos

Me gusta

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL


(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha: 10/09/2022	1.2 Hora de inicio: 00:15	1.3 Hora de término: 01:30
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: LA REGATA PUB		
1.5 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada : Av. Carlos Alessandri N° 2108	Comuna: Algarrobo	Región: Valparaíso
Coordenada Norte (WGS84): 6.305.452	Coordenada Este (WGS84): 251.720	Huso: 19S_X__ 18S__
1.6 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: RITA ROBLES ECHEVERRÍA	Domicilio Titular: Av. Carlos Alessandri N° 2108, Algarrobo	
RUT o RUN: 7.295.269-3	Teléfono: 984607299	Correo electrónico: ritaregata@gmail.com
1.7 Encargado o responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: (se enviará acta por correo electrónico al titular).		
RUT o RUN: 7.295.269-3	Teléfono: 984607299	Correo electrónico: ritaregata@gmail.com

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 Programada	2.2 No programada	Denuncia: <input checked="" type="checkbox"/>	Oficio: _____	Otro: _____
2.3 Instrumento(s) de Gestión Ambiental fiscalizado(s)	Norma de Emisión	Plan de Prevención y/o Descontaminación Ambiental		
	D.S. N° 38 / 2011	D.S. N° ____/____	D.S. N° ____/____	D.S. N° ____/____
	Otros Instrumentos (N° de Resolución / Año / Organismo)			
	N° ____/____/____	N° ____/____/____	N° ____/____/____	N° ____/____/____
2.4 Otro(s) Instrumento(s)	Tipo ____ N° ____ Año ____ Organismo emisor _____ Tipo ____ N° ____ Año ____ Organismo emisor _____			
2.5 Objeto de la Inspección Ambiental:	MEDICIÓN DEL NIVEL DE PRESIÓN SONORA (NPS)			

3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN		
3.1 Existió oposición al ingreso SI ____ NO <input checked="" type="checkbox"/>	3.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública SI ____ NO <input checked="" type="checkbox"/>	3.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ____

4. OBSERVACIONES (actividades pendientes, documentos solicitados y/o entregados, imprevistos, otras observaciones)
ACTIVIDAD SE ENCONTRABA EN FUNCIONAMIENTO DURANTE LA INSPECCIÓN

5. FISCALIZADORES (Comenzando el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)		
Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo (s)	Firma
VÍCTOR JAIME GARRIDO	Superintendencia del Medio Ambiente	

6. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Siendo las 00:15 horas se procedió a evaluar y establecer en el domicilio del receptor, el lugar con mayor exposición al ruido generado por el recinto denunciado.
2. Este lugar corresponde a living-comedor departamento habitación de segundo piso que se ubica fuente a la fuente emisora, la que corresponde a una actividad económica pub-restaurant.
3. El Ruido de fondo no afecta la medición y se caracteriza por ser viento, tráfico vehicular de poca frecuencia y voces peatonales.
4. No se perciben otras fuentes de ruido cercanas que al momento de la inspección alteren las mediciones.
5. Las mediciones se realizaron entre las 00:27 y las 01:20 horas del día 10.09.22.
6. Cada una de las mediciones se realizó en forma interior con ventana abierta desde el living-comedor de departamento habitación, conforme a la metodología.
7. Las mediciones se realizaron con Sonómetro marca Cirrus, modelo CR162B, número de serie G303863 y Calibrador marca Cirrus, modelo CR514, número de serie 94554.
8. Ambos con su certificado de calibración vigente.
9. Las mediciones se realizaron en modo "dB(A) Lento", como lo establece el D.S. 38/2011.
10. Se realizó test de chequeo de calibración en el sonómetro a las 00:25 horas.
11. Las mediciones del ruido de fondo se realizaron anteriormente con fecha 05.04.22, en un horario PM (15:45 hrs.) en que la fuente emisora no se encontraba funcionando, y arrojaron los siguientes registros

Nº Registro	NPS _{eq} dB(A) lento
1	38,6
2	39,0

12. Los resultados de las mediciones realizadas fueron los siguientes:

Punto	NPS _{eq} dB(A) lento	NPS _{mín} dB(A) lento	NPS _{máx} dB(A) lento
1	54,0	49,5	62,3
	53,7	48,9	60,2
	53,6	48,6	57,4
2	54,5	51,5	58,4
	54,5	49,5	61,1
	56,2	50,3	60,5
3	54,8	49,1	62,6
	62,3	48,8	69,5
	56,4	45,9	62,3

13. Al momento de las mediciones el ruido de la fuente se caracterizó por ser música tipo envasada amplificada por parlantes, con Karaoke, voces y risas de clientes, provenientes desde el interior del local, el que funciona con sus puertas abiertas.

14. Todos los datos registrados durante la medición fueron consignados en fichas de medición de ruido aprobadas por Resolución Exenta SMA N° 693 de fecha 21 de agosto de 2015, para ser analizados en gabinete.

7. RECEPCIÓN DEL ACTA Y FIRMA ENCARGADO ACTIVIDAD FISCALIZADA

<p>7.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada acogió copia del Acta:</p> <p>SI _____ NO _____</p>	<p>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):</p> <p>ACTA DE INSPECCIÓN SE ENVÍA POR CORREO ELECTRÓNICO, DESDE OFICINA REGIONAL VALPARAÍSO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE.</p>
---	--

Firma encargado actividad:

REPORTE TÉCNICO

D.S. N° 38 DE 2011 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

LA REGATA PUB

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Nombre o razón social	RITA ROBLES ECHEVERRÍA		
RUT	7.295.269-3		
Dirección	Av. Carlos Alessandri N°2108		
Comuna	Algarrobo		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Zona ZCUC: Zona Centro Urbano Comercial (PRC Algarrobo)		
Datum	WGS84	Huso	19H
Coordenada Norte	6.305.452	Coordenada Este	251.720

CARACTERIZACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Actividad Productiva	<input type="checkbox"/> Industrial	<input type="checkbox"/> Agrícola	<input type="checkbox"/> Extracción	<input type="checkbox"/> Otro
Actividad Comercial	<input checked="" type="checkbox"/> Restaurant	<input type="checkbox"/> Taller Mecánico	<input type="checkbox"/> Local Comercial	<input type="checkbox"/> Otro
Actividad Esparcimiento	<input type="checkbox"/> Discoteca	<input type="checkbox"/> Recinto Deportivo	<input type="checkbox"/> Cultura	<input checked="" type="checkbox"/> Otro
Actividad de Servicio	<input type="checkbox"/> Religioso	<input type="checkbox"/> Salud	<input type="checkbox"/> Comunitario	<input type="checkbox"/> Otro
Infraestructura Transporte	<input type="checkbox"/> Terminal	<input type="checkbox"/> Taller de Transporte	<input type="checkbox"/> Estación intermedia	<input type="checkbox"/> Otro
Infraestructura Sanitaria	<input type="checkbox"/> Planta de Tratamiento	<input type="checkbox"/> Relleno Sanitario	<input type="checkbox"/> Instalación de distribución	<input type="checkbox"/> Otro
Infraestructura Energética	<input type="checkbox"/> Generadora	<input type="checkbox"/> Distribución Eléctrica	<input type="checkbox"/> Comunicaciones	<input type="checkbox"/> Otro
Faena Constructiva	<input type="checkbox"/> Construcción	<input type="checkbox"/> Demolición	<input type="checkbox"/> Reparación	<input type="checkbox"/> Otro
Otro (Especificar)	BAR-PUB			

INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN

Identificación sonómetro					
Marca	CIRRUS	Modelo	CR162B	N° serie	G 303863
Fecha de emisión Certificado de Calibración		20-07-2022			
Número de Certificado de Calibración		177448 (PROSON20220033)			
Identificación calibrador					
Marca	CIRRUS	Modelo	CR514	N° serie	94554
Fecha de emisión Certificado de Calibración		20-07-2022			
Número de Certificado de Calibración		177444 (PROCAL20220033)			
Ponderación en frecuencia		dB(A)	Ponderación temporal		Lento
Verificación de Calibración en Terreno		<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No		
<i>Se deberá adjuntar Certificado de Calibración Periódica Vigente para ambos instrumentos.</i>					


FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N°	1				
Calle	Av. Carlos Alessandri				
Número	2095 (Depto. 22-A)				
Comuna	Algarrobo				
Datum	WGS84	Huso	19H		
Coordenada Norte	6.305.478	Coordenada Este	251.704		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Zona ZCUC: Zona Centro Urbano Comercial (PRC Algarrobo)				
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input checked="" type="checkbox"/> II	<input type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV	<input type="checkbox"/> Rural

CONDICIONES DE MEDICIÓN


Fecha medición	10-09-2022				
Hora inicio medición	00:27 (AM)				
Hora término medición	01:20 (AM)				
Periodo de medición	<input type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h		<input checked="" type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Interna		Medición Externa		
Descripción del lugar de medición	Living-Comedor				
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input checked="" type="checkbox"/> Ventana Abierta		<input type="checkbox"/> Ventana Cerrada		
Identificación ruido de fondo	Viento y tráfico vehicular de poca frecuencia.				
Temperatura [°C]		Humedad [%]		Velocidad de viento [m/s]	

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Victor Jaime Garrido	
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)		



Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

FICHA DE GEORREFERENCIACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

<input type="checkbox"/> Croquis	<input checked="" type="checkbox"/> Imagen Satelital
	
Origen de la imagen Satelital	Googl Earth 2022
Escala de la imagen Satelital	Se indica en la base a la imagen

LEYENDA DE CROQUIS O IMAGEN UTILIZADA

Datum		WGS84		Huso		19H	
Fuentes				Receptores			
Símbolo	Nombre	Coordenadas		Símbolo	Nombre	Coordenadas	
	Fuente emisora	N	6.305.452		Receptor 1	N	6.305.478
		E	251.720			E	251.704

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO

TABLA DE EVALUACIÓN

Receptor N°	NPC [dBA]	Ruido de Fondo [dBA]	Zona DS N°38	Periodo (Diurno/Nocturno)	Límite [dBA]	Estado (Supera/No Supera)
1	62	--	II	Nocturno	45	Supera

OBSERVACIONES

Zona IPT evaluada en este informe: Zona ZCUC: Zona Centro Urbano Comercial (PRC Algarrobo)

Usos permitidos: Vivienda; Seguridad; Cultura; Organización Comunitaria; Esparcimiento y Turismo, Comercio Minorista, Servicios Públicos, Servicios Profesionales, Servicios Artesanales Inofensivos, Áreas Verdes, de escala comunal.

Usos Prohibidos: Todos los no mencionados como permitidos, en especial Discoteques, Boites y afines.

El sonómetro se calibró a las 00:25 horas.

Fuente emisora en funcionamiento corresponde a Pub-Restaurant con terraza al exterior, con ruido por música amplificada por parlantes, con karaoke, voces y risas de clientes.

ANEXOS

N°	Descripción
1	Certificados de calibración sonómetro y calibrador
2	Zonificación de la fuente emisora (PRC Algarrobo)

RESPONSABLE DEL REPORTE (Llenar sólo ETFA)

Fecha del Reporte	
Nombre Representante Legal	
Firma Representante Legal	